



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

6829***Decreto de inicio del procedimiento de restauración de la legalidad urbanística infringida de obras en curso de ejecución sin licencia***

Intentada sin efecto la notificación de decreto de inicio del procedimiento que a continuación se relaciona, y debido a que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o por no haberse encontrado a la persona interesada, se procede, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears de la presente notificación:

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
1473/2015	MARTA PÉREZ DEL MOLINO CASTELLANOS	13758399Y	Restauración legalidad urbanística infringida de obras en curso de ejecución sin licencia

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, y que está en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Passeig de la Mar 16, 07820 Sant Antoni de Portmany, departamento de Urbanismo y Actividades, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el término de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:30 h a 14:00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte al interesado que, en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del término señalado para comparecer.

En Sant Antoni de Portmany, 15 de abril de 2015

El Regidor Delegado de Urbanismo y Actividades

José Torres Ramón

